



"2025: Año de la Mujer Indígena".

Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Expediente número: COTAIP/0299/2025

Folio PNT: 271473800029925

Acuerdo de No Presentada COTAIP/0373-271473800029925

ACUERDO

. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.
istos: La cuenta que antecede, se acuerda:
RIMERO. Vía electrónica, se recibió solicitud de información, bajo los siguientes términos:
"Solicito copia en versión pública de todos los contratos, facturas, fallos y anexos firmados/otorgados
en favor de:

PUBLITIME PUBLICIDAD SA DE CV
QUIBIDU S.A DE C.V.
ROBERTO PEREZ HERNANDEZ
SAN MORA CONSTRUCCIONES
SEDI SOLUCIONES EN EDIFICACION Y DISEÑO
SERVICIOS GENERALES URBE SA DE CV
SOLUCIONES DGH S DE R. L. DE C. V.
SOLUCIONES INTEGRALES DALEX
SOLUCIONES INTEGRALES OLMECA
SUMINISTRO DE MATERIALES BLACKHOLE SA DE CVXX

Esto de enero de 2019 a agosto de 2025. Medio de notificación: Sistema de Solicitudes de

Información de la Plataforma Nacional de Transparencia" ...(Sic). -----

SEGUNDO. Mediante **Acuerdo de Prevención para Aclaración COTAIP/0349-271473800029925,** de fecha doce de septiembre de dos mil veinticinco, notificado al día hábil siguiente, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, ésta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, requirió al solicitante para

que aclarara o completara su solicitud de información, en virtud de que, se hace un requerimiento que no es acorde con lo establecido en el artículo 119 fracción II y 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la





"2025: Año de la Mujer Indígena".

Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

TERCERO. En virtud de haber fenecido el plazo otorgado al interesado, para que atendiera la prevención que se le hizo, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 123 párrafo tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se tiene la solicitud de información con número de folio **271473800029925**, expediente de control interno **COTAIP/0299/2025**, realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, por **NO PRESENTADA**; dejando a salvo sus derechos para solicitar la información que requiere, cumpliendo con los requisitos que establecen la Ley General de Trasparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Tabasco.

CUARTO. Hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000, Código Postal 86035; en horario de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria a efectos de garantizarle el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información.

QUINTO. De conformidad con los artículos 144,145 y 146 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en caso de no estar conforme con este acuerdo, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante la autoridad garante o ante esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SÉPTIMO. Una vez notificado el presente asunto, archívese como total y legalmente concluido. -----

Coul

Expediente: COTAIP/0299/2025 Folio PNT: 271473800029925 Acuerdo de No Presentada COTAIP/0373-271473800029925



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx